

# JORNADA DE PRESENTACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA  
JURITECNIA 2018



**JURITECNIA**  
CENTRO DE FORMACIÓN - HEZITEGI  
AGENCIA DE COLOCACIÓN - LANBIDE AGENTZIA

# ¿Qué veremos?

1. ¿Quiénes somos?
2. ¿Qué es una oposición?
3. Sistema de acceso
4. Temario y novedades
5. Fases de examen
6. Modalidad Juritecnia de preparación



# ¿Quiénes somos?

- **Juritecnia S.L.** es una entidad privada ubicada en Bilbao, dedicada tanto al servicio de las personas, empresas e instituciones de nuestro entorno.
- Tiene un compromiso firme de **formación integral y continua** con las personas de la organización, con lo que se pretende conseguir un **desarrollo profesional y personal** óptimos de personas.
- Nuestro proyecto se basa en el **fomento del trabajo en equipo** para así lograr los mejores resultados posibles para nuestros grupos de interés.
- Nuestra misión es **formar a los/las participantes** en las diferentes acciones formativas integralmente, con sólidos y competitivos conocimientos, con el fin de **en el logro y consolidación del empleo**, así como en su desarrollo personal. Este objetivo se consolida en la intermediación, compatibilizando las ofertas de trabajo de las empresas con la búsqueda de aquellas personas demandantes de empleo que mejor se ajustan a las necesidades de las personas.



# Nuestros valores

- **Los clientes son el eje de nuestra actividad.** Todas las acciones formativas, de orientación y de intermediación desarrolladas por el Centro tienen como objetivo la satisfacción de sus expectativas y necesidades.
- **La medición de la satisfacción de nuestros clientes** es la base de la que parten todas las acciones de mejora, lo cual se desarrolla de forma continua.
- **El equipo de personas** que integramos el Centro, apoyado por una dotación adecuada de recursos, es la base de nuestro presente y futuro desarrollo.
- **La mejora de la calidad de Vida Laboral de su personal** en base a anular o, en su defecto, reducir los riesgos laborales que puedan ser originados, tanto en actuaciones personales incorrectas, así como por defectos en sus instalaciones, durante el desarrollo de la actividad laboral.
- **El trabajo en equipo** es fomentado desde la Dirección del Centro. El objetivo es implicar a todas las personas en las actuaciones tanto a nivel formativo como de gestión, así como en la mejora continua de nuestros servicios, conscientes de que se lograrán las metas establecidas.

# Nuestros valores

- **El estudio sistemático** de las necesidades de nuestros clientes y el mercado laboral son el fundamento de la capacitación permanente de las personas de la organización.
- **El respeto al medioambiente y la responsabilidad social** en nuestro entorno son tenidos en cuenta en la planificación y desarrollo de todas nuestras actividades.
- **El cumplimiento de los requisitos legales** y reglamentarios aplicables a nuestra actividad, tanto afectos al servicio realizado como al medioambiental, al preventivo, así como aquellos expresados por nuestros/as clientes/as, orientando dicho compromiso a la consecución de la satisfacción plena del cliente/a.
- **La existencia de una sensibilidad medioambiental** visible en la gestión y en la optimización de recursos existentes, junto con la minimización de residuos generados.
- **El compromiso con la igualdad de género** con todos nuestros grupos de interés: alumnado, demandantes de empleo, personas, empresas y accionistas.
- **La innovación en todos nuestros procesos** se consigue gracias a la participación de todas las personas de la organización así como a la observación continua del entorno y del sector en el que operamos.
- La Dirección de JuriTecnía se compromete a impulsar esta política, a asignar los recursos necesarios para ponerla en práctica, y a **mejorar continuamente** la eficacia del sistema establecido, mediante su revisión periódica.

## ¿Qué es una oposición?

- Para ser empleado público se hace preciso preparar unas oposiciones. **La oposición es el sistema mediante el cual la Administración Pública selecciona a las personas que tienen interés en ocupar una de las plazas vacantes en algún organismo público.**
- **La oposición es la puerta para acceder a una gran variedad de puestos de trabajo que anualmente convocan distintos organismos de cada una de las Administraciones Públicas.**
  - Conocer las plazas y los requisitos,
  - tener la titulación adecuada
  - y prepararse con tiemposon los elementos fundamentales para poder entrar en la Administración Pública.



# Ultima convocatoria 2008

- Los contenidos de ésta y las siguientes secciones se basan en la información de la ultima convocatoria de 2008
- Modificaciones previsibles



# Sistemas de acceso

- **Artículo 26 Ley 6/1989 de Función Pública Vasca**
- **A: Oposición:** consiste en la celebración de una o más **pruebas** de capacidad, teóricas o prácticas, para determinar la **aptitud** de los aspirantes y fijar el orden de **prelación** de los mismos en la selección.
- **B: Concurso:** consiste **exclusivamente** en la calificación de los **méritos** aducidos y acreditados por los aspirantes, conforme al baremo establecido en la correspondiente convocatoria, fijando el orden de prelación de los mismos en la selección.
- **C: Concurso-oposición:** consiste en la sucesiva celebración de los dos sistemas anteriores dentro del procedimiento de selección, sin que en ningún caso la valoración de la fase de concurso pueda exceder del **45%** de la puntuación máxima alcanzable en la de oposición.





# Condiciones para el acceso

La condición de funcionario de carrera de las Administraciones Públicas vascas se adquiere por el acceso a plazas de plantilla presupuestaria pertenecientes a un Cuerpo o Escala, mediante el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

- a) superación del **procedimiento** selectivo,
- b) **nombramiento** conferido por la autoridad competente, y
- c) tomar **posesión** dentro del plazo reglamentario.



# Numero máximo de plazas

Los tribunales u órganos técnicos de selección **no podrán declarar seleccionados** a un número **mayor** de aspirantes que el de plazas convocadas, siendo nulas de pleno derecho las propuestas que infrinjan tal limitación.



# Cuerpos de funcionarios

Los Cuerpos de funcionarios estarán agrupados, según el nivel de titulación exigido para su ingreso, en los siguientes Grupos:

- A. Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.
- B. Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de 3.er grado o equivalente.
- **C. Título de Bachiller, Formación Profesional de 2.º grado, o equivalente.**
- D. Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.er grado o equivalente.
- E. Certificado de escolaridad.



# Titulación requerida

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca, la titulación exigida es: GRUPO C
- título de Bachiller,
- Formación Profesional de Segundo Grado
- o equivalente.



# FASE DE OPOSICIÓN

- La fase de oposición consta de **4 ejercicios**, los 3 primeros obligatorios y eliminatorios, el cuarto de acreditación de los perfiles lingüísticos II y/o III obligatorio y eliminatorio para las plazas que llevan aparejado perfil lingüístico de carácter preceptivo y voluntario y no eliminatorio para el resto de plazas.

## Primer ejercicio

- De carácter teórico, consistirá en realizar un test de:
  - **130 preguntas más 15** de reserva,
  - con **cuatro** respuestas alternativas cada una de ellas
  - siendo una la correcta **con 1 punto**
  - con **0,33 puntos** negativos por respuesta incorrecta
  - y de una duración de **180 minutos**

# Segundo ejercicio

- De carácter **práctico** que consistirá en resolver uno o varios supuestos elegidos al azar de entre los propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del ejercicio, relacionados con las partes II; III y IV el temario Anexo I y durante un plazo **de 2 horas**.
- Las respuestas se realizarán en un cuestionario de preguntas alternativas.



# Tercer ejercicio

- Consistirá en realizar una prueba práctica de manejo de procesador de textos como hoja de cálculo, determinada por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.
- El software a utilizar será el Microsoft **Word** (entendemos que 2010) **avanzado** para el procesador y para la hoja de cálculo Microsoft excel (2010) **básico**, con el siguiente contenido:
- Las personas que estén en posesión de la IT txartela, podrán acreditar mediante la misma estos conocimientos; para ello bastará con que con **anterioridad** a la fecha de celebración del tercer ejercicio, se personen en el **Registro de la Diputación Foral de Bizkaia o en el Servicio de Selección y Formación Profesional** con el documento acreditativo original para su cotejo y traslado al expediente de este proceso selectivo.



# Cuarto ejercicio. PL

- Consistirá en determinar y acreditar en su caso, el conocimiento del euskara a nivel de perfil lingüístico II y/o III (Previsiblemente de carácter preceptivo)
- Aquéllas personas que tuvieran acreditados dichos perfiles lingüísticos o estuvieran **en posesión de alguno de los títulos a los mismos equiparados**, bastará con que, con anterioridad a la fecha de la celebración de este ejercicio se personen en la Sección de Normalización Lingüística (Calle Alda. de Recalde número 30, 5º) con el documento acreditativo original para su cotejo y traslado al expediente de este proceso selectivo.





# Criterios de calificación

- El primer y segundo ejercicios se calificará cada uno de ellos de **ceros (0) a diez (10) puntos**, quedando automáticamente eliminados las y los aspirantes que no alcancen la calificación de **cinco (5)** en los dos apartados.
- El tercer ejercicio, se calificará de **Apto o no Apto** quedando eliminados las y los aspirantes que no obtengan la calificación de Apto.
- El cuarto ejercicio de **euskara**, se calificará de Apto o no Apto para aquéllas personas que opten a las plazas que llevan aparejado perfil lingüístico preceptivo.
- Para el resto de supuestos se calificará según la siguiente distribución: por acreditación del nivel de:
  - — Perfil lingüístico I: **1,00**. puntos.
  - — Perfil lingüístico II: **2,00**. puntos.
  - — Perfil lingüístico III: **3,00**. puntos.
- La calificación de cada aspirante será publicada, junto con el resto de las calificaciones obtenidas, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Foral de Bizkaia.

# Temario

- **PARTE PRIMERA ( 8 TEMAS)**
- *LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO*
- **PARTE SEGUNDA (18 TEMAS)**
- *DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL, ESPECIAL Y LOCAL*
- **PARTE TERCERA (9 TEMAS)**
- *HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO TRIBUTARIO.*
- **PARTE CUARTA (12 TEMAS)**
- *ESTATUTO DE AUTONOMÍA, DERECHO PÚBLICO VASCO Y FORAL*



# Modalidad Juritecnia de preparación

- **1- Modalidades:** Presencial
- **2- Metodología:** Ajustada al tipo de pruebas que deben ser superadas en los exámenes (tipo test, desarrollo, supuestos prácticos, pruebas ofimáticas, psicotécnicos....)  
En todo caso se realizarán diversos "simulacros de examen" así como la presentación de pruebas ajustadas a la realidad de los exámenes a superar.
- **3- Duración/Horarios:** A definir, teniendo en cuenta tiempos de preparación de que se disponga hasta la fecha del examen y de la dimensión del temario.
- **4- Material de preparación:** Facilitamos información exhaustiva y actualizada acerca de los temarios que mejor se ajustan y desarrollan los procesos exigidos instancias de los preparadores.
- **5- Profesorado:** Personal técnico, funcionariado y personas expertas con una dilatada y constatada experiencia como preparadores/as de oposiciones. Se identificarán a los equipos de preparación previamente al inicio de los cursos.

# CONTACTO

- Teléfonos: 94 479 45 20 / 94 479 55 95

Email:

[info@juritecna.com](mailto:info@juritecna.com)

Dirección:

C/ Arenal / Areatza Kalea 5,  
48005 Bilbao - Bizkaia

